



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Proyecto de Innovación

Convocatoria 2017/2018

Nº de proyecto: 115

Título del proyecto: "El método del caso en la enseñanza del Derecho Mercantil:
Derecho de sociedades"

Nombre del responsable del proyecto: Javier Megías López

Centro: Facultad de Derecho

Departamento: Departamento de Derecho Mercantil

1. Objetivos propuestos en la presentación del proyecto

El Proyecto de Innovación Docente titulado “El método del caso en la enseñanza del Derecho Mercantil: Derecho de sociedades” ha pretendido una modificación del sistema docente actual de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid y su orientación hacia un método más estimulador para profesores y alumnos interesados, aspecto fundamental para alcanzar un alto grado de aprendizaje por el alumnado. El Proyecto ha buscado, principalmente, comprobar la posibilidad y beneficios de la implantación en el Grado en Derecho de una metodología docente (el método del caso) que ya es clásica en el entorno angloamericano en todos los niveles de formación universitaria y que también es una realidad en muchos de los másteres de especialización en el ámbito jurídico y de la empresa, también en España.

La asignatura sobre la que se ha construido el método es “Estatuto societario para las PYMES”, optativa correspondiente al 4º curso del Grado en Derecho. Es una de las que más cohesión de contenidos ofrece, al abordar el Derecho de sociedades observado desde las sociedades cerradas, la inmensa mayoría de las sociedades en España. Además, al tratarse de una asignatura optativa del itinerario de Derecho Privado, garantiza que los alumnos están más interesados en la materia. Y desde luego, es una asignatura del último curso, que permite una mejor implantación del método por los conocimientos más sólidos de los alumnos. En la Facultad de Derecho, dicha asignatura tiene tres grupos presenciales y uno online. En la planificación docente para el curso 2017/2018, el Departamento de Derecho Mercantil reservó para implementar este Proyecto de Innovación Docente uno de los grupos presenciales y el grupo online.

El principal destinatario del proyecto ha sido el alumno, como no puede ser de otra manera. Sin duda este sistema garantiza un aprendizaje muy valioso, contribuyendo a la formación de profesionales con excelencia académica. No sólo por el trabajo analítico autónomo (aunque coordinado) que se pretende del alumno, ni por el uso de las herramientas propuestas, sino por su identificación con situaciones reales, la iniciativa que se espera de él, su forma de expresarse oralmente y por escrito, el trabajo en grupo, etc. Es decir, el alumno obtiene una formación no sólo basada en el conocimiento sustantivo, sino también en otras destrezas de suma importancia en el mundo de la abogacía. Y desde luego con una finalidad formativa más allá de la puramente profesional, favoreciendo el desarrollo dinámico del pensamiento humano con aplicación en cualquier ámbito de la vida. Es el sistema habitual de los Máster de especialización, de modo que éste también se anticipa al alumno que vaya a realizar un Máster en el futuro.

Además, como destinatario colateral, el profesor universitario necesita estímulos para impartir docencia, entre los que destaca la implicación del alumnado. Con alumnos implicados e interesados en la materia, la docencia es más gratificante. El método del caso es atractivo para alumnos, y alimenta la vocación del profesor con esos alumnos implicados o interesados, lo cual revierte de nuevo en una mejor docencia por su parte.

Por último, el Proyecto ha pretendido aportar valor a la Universidad presencial. Si se observa la evolución de los sistemas de estudios universitarios es ciertamente perceptible la pérdida de interés en la presencialidad no impuesta. El acceso masivo a la información, incluso la digitalización de muchos de los manuales de asignatura, hace que los alumnos perciban como no imprescindible la asistencia a clase. Los estudios online van ganando terreno en España y fuera de España. En ciertos casos, el papel del profesor en la difusión de la materia es percibido con cierta desconfianza. Debería reforzarse ese papel del profesorado con una adaptación a los nuevos tiempos, y la adaptación necesita un cambio de orientación sobre el modo en que el profesor transmite y el alumno adquiere conocimiento, como elemento de modernización de la Universidad presencial. Potenciando el acceso a materiales de calidad y empleando las herramientas de trabajo a distancia, el trabajo en el aula se funda en una dinámica socrática. Esa dinámica permite retornar a los orígenes más humanistas de la Universidad, pero sin pérdida del valor formativo para el mercado laboral, sino todo lo contrario: facilita la compatibilidad de ambas finalidades de la enseñanza universitaria. En este punto, el Proyecto se ha beneficiado de la posibilidad del contraste del método del caso entre un sistema presencial y uno no presencial, pues ha tenido aplicación en una asignatura presencial y en la misma asignatura del grupo online.

Debe indicarse que el Proyecto nace con vocación de permanencia. Es imprescindible su consolidación futura, que favorecerá el desarrollo de nuevos materiales, su difusión, visibilidad e impacto, y sobre todo su influencia para alcanzar a otras materias de la enseñanza del Derecho, inicialmente en el mismo Departamento de Derecho Mercantil, Financiero y Tributario en el que se ha insertado, y dirigiéndolo idealmente a otras materias a través de futuros proyectos interdepartamentales. Con carácter inmediato, el Proyecto se ha renovado para el curso 2018-2019 en la misma asignatura, lo que permitirá adaptar la experiencia del curso anterior, corregir deficiencias, explotar virtudes, y aumentar la elaboración de materiales para la difusión. En este sentido, la línea docente que pretende el Proyecto plurianual servirá de base para la futura formación de PDI en el Departamento de Derecho Mercantil al menos por los profesores participantes en el Proyecto.

2. Objetivos alcanzados

Se entiende alcanzado el objetivo de aportar nuevas metodologías e innovación en la enseñanza presencial. El Proyecto ha empleado el método del caso como sistema exclusivo de aprendizaje, con evaluación continua basada en la dialéctica, y con destacada preocupación en potenciar el valor del profesor y consecuentemente la presencialidad del alumno. La asistencia del alumno a las sesiones no se ha entendido como algo imprescindible para su evaluación, sino para su aprendizaje; la pretensión es que el alumno aproveche la presencialidad y sea consciente de lo que le reporta la dialéctica de las sesiones. Se trata de un verdadero incentivo para la presencialidad, el trabajo activo fuera del aula, la oratoria, el contacto profesor-alumno, o el análisis crítico, entre otras cosas. Todo ello potenciando la aportación del profesor al alumno y el aumento de inquietudes en los estudiantes para su desarrollo formativo integral, optimizando no sólo su aptitud profesional de cara al mercado laboral, sino el valor de la creación de conocimiento cualitativo para su aplicación social

Se entiende alcanzado igualmente el objetivo de elaboración de herramientas de aprendizaje para las nuevas generaciones de estudiantes. La propia dialéctica en que se ha basado el Proyecto es en sí misma una herramienta de aprendizaje. Los materiales didácticos no son sólo apuntes al uso; el método no se plantea para el seguimiento exclusivo de un manual. El alumno ha aprendido con materiales no habituales presentados de forma sistemática por el profesor: supuestos prácticos cortos y largos, cuestiones resueltas y no resueltas, sentencias y resoluciones, lecturas doctrinales, blogs jurídicos, noticias de prensa actuales y pasadas, etc.

Los profesores integrantes de este Proyecto han elaborado todos los numerosos materiales docentes empleados para la específica impartición de la asignatura "Estatuto societario para las PYMES". A la finalización del Proyecto plurianual, se plantea editar estos materiales, ya sea en formato papel o digital (o ambos, de resultar posible). En consecuencia, cualquier profesor (de nuestro centro o de cualquier otra Facultad en que se imparta esta asignatura) podrá acceder a los materiales que específicamente se hayan elaborado.

Además, a través del Proyecto se ha facilitado el contraste con la enseñanza semipresencial y los recursos educativos de la enseñanza virtual, pues se ha desarrollado en una misma asignatura de un grupo presencial y de uno online. Bien es cierto que el método está fuertemente pensado para potenciar sobre todo la

presencialidad, por lo que el grupo online no era apto para esos fines. Ahora bien, es cierto que la modernización de la Universidad Complutense no puede obviar la realidad de la enseñanza a distancia. Pues bien, el desarrollo del método del caso en el grupo online ha favorecido al menos dos objetivos específicos. En primer lugar, la adecuación de los estudios a distancia y las nuevas tecnologías a la implantación del método del caso. El desarrollo de materiales teóricos y prácticos de la asignatura presencial ha sido aprovechado para a la docencia online. El seguimiento de estudiantes (tutorías, contacto, campus virtual) ha favorecido la información puntual sobre la asimilación del método. En segundo lugar, ha permitido el contraste de resultados entre el grupo presencial y el no presencial, para promover igualmente la mejor adaptación posible del método del caso a los estudios a distancia o no presenciales. En cualquier caso, los estudios a distancia, por naturaleza, no han permitido el empleo de la dialéctica oral, discusión y debate en grupo. Lo que no obsta para que se promueva un análisis contradictorio de la resolución de casos prácticos con supuestos abiertos a diferentes soluciones en los que se solicite precisamente la solución en perspectiva contradictoria.

El impacto esperado pretende tener respuesta en la evaluación docente a través de DOCENTIA. Además, se han realizado sondeos y encuestas anónimas a los alumnos con cuestiones diferentes a las planteadas por DOCENTIA de cara a tener un feed-back directo de los verdaderos partícipes sobre aspectos cualitativos del sistema no contemplados por la evaluación oficial. En el mismo orden, se ha promovido la recepción abierta de sugerencias. Este contacto con los estudiantes se ha facilitado a través de la alumna integrante en el Proyecto, que ha servido de enlace y ha elaborado su propia memoria sobre el mismo, que se adjunta ahora como Anexo. La conclusión general es buena, sobre todo teniendo en cuenta que es el primer año de ejecución del Proyecto, planteado como plurianual.

3. Metodología empleada en el proyecto

El método empleado va más allá de los planteamientos del sistema previsto por la Declaración de Bolonia inserta en la Estrategia de Lisboa del Espacio Europeo de Educación Superior, que por defectos del sistema español de educación universitaria no ha podido implantarse con eficacia en estos años de dificultades económicas: la escasez de recursos no ha facilitado su puesta en práctica real y completa, a pesar de los cambios en los planes de estudio.

El método desarrollado ha consistido en un planteamiento continuado por los profesores de supuestos prácticos reales o inventados, en la idea de aprovechar las sesiones presenciales en la Facultad para estimular las discusiones en grupo sobre los casos, donde la iniciativa parte desde los alumnos bajo la conducción y moderación del profesor. Todas las sesiones durante las 15 semanas de la asignatura han sido con orientación práctica. La apuesta por el método del caso es innovación para la Universidad Complutense.

El método desarrollado ha tenido en cuenta los siguientes presupuestos:

- Materiales docentes de teoría: el método requiere que el alumno tenga acceso sin dificultad especial a la materia adecuada desde un punto de vista teórico, para aplicar a la resolución periódica de los supuestos prácticos que componen la base del sistema.

- Supuestos prácticos: todas las sesiones de docencia presencial se han desarrollado en torno a diferentes supuestos prácticos, cubriendo la totalidad del programa. La elaboración de casos detallados sobre los diferentes temas del programa permite avanzar sobre el mismo explicando el problema de cada caso sobre la base del estudio previo de la teoría por el alumno a través de los materiales facilitados y el análisis concreto del supuesto.

- Cronograma exacto: desde principio de curso el alumno tuvo a su disposición en el campus virtual un cronograma exacto de todas y cada una de las sesiones que componen la asignatura, adaptadas al programa.

- Trabajo fuera del aula por el alumno: los materiales teóricos y prácticos estuvieron a disposición del alumno con suficiente antelación, a través del campus virtual. El sistema ha requerido su lectura y preparación en casa con antelación a la sesión programada para la discusión del tema.

- Sesiones presenciales: parten del planteamiento de un problema transversal ofrecido por el supuesto de hecho práctico disponible con antelación, favoreciendo las discusiones contradictorias. El profesor cuestiona las soluciones expresadas por los alumnos poniendo en duda el conocimiento preconcebido, para estimular la oratoria, el análisis crítico y el debate constructivo, la iniciativa, y la capacidad resolutoria.

4. Recursos humanos

Personal docente e investigador (PDI). El Proyecto nace por la iniciativa conjunta de tres Profesores Doctores de Derecho Mercantil de la Universidad Complutense, que

han leído sus tesis doctorales en los últimos cinco años. Su experiencia investigadora fuera de España les ha mostrado también la realidad de la docencia en diversos entornos universitarios comparados. La escasez de recursos económicos para implantar el método del caso y realizar un oportuno seguimiento del mismo con carácter general en la enseñanza del Derecho se suple con la participación coordinada de los tres profesores, que han compartido la asignatura en todo su espectro, distribuyendo las cargas adecuadamente para la mejor ejecución del método. En concreto, los profesores encargados han sido Javier Megías López (responsable del Proyecto), Cristina Guerrero Trevijano y Eva Recamán Graña.

Personal de administración y servicios (PAS). Los impulsores del Proyecto entendieron recomendable contar con Personal de Administración y Servicios de la Biblioteca, con contacto directo e implicación de cara a elaborar las listas de bibliografía, facilitar los materiales a los alumnos, etc. En concreto ha participado Emilio Toldos.

Alumnos. Asimismo, ha formado parte como miembro del Proyecto una estudiante del Grado en Derecho matriculada en la asignatura. Ha constituido un elemento personal muy relevante de cara al seguimiento adecuado de la ejecución del Proyecto, en el papel de coordinadora y portavoz de los estudiantes, punto de conexión entre los profesores y alumnos, y también con el personal de biblioteca. Al final de la asignatura elaboró una memoria que se adjunta como Anexo. Ha participado en este concepto Cristina Paloma Prieto Núñez.

5. Desarrollo de las actividades

Antes de comenzar la asignatura se ofreció a los alumnos diferentes documentos imprescindibles para comprender la dinámica de la asignatura: programa completo desglosado en epígrafes, cronograma detallado de todas las sesiones, criterios de evaluación, y bibliografía básica.

El cronograma se cumplió con carácter exhaustivo. De hecho, constituyó una herramienta fundamental porque se señalaban las cuestiones del Programa que serían analizadas y los materiales relevantes para su preparación. Las actividades han estado preparadas para cada uno de los días de impartición.

La división del programa en tres grandes bloques a impartir por los tres profesores participantes en el Proyecto hizo imprescindible ese cumplimiento puntual de lo prefijado en el cronograma. La tarea se presentó como coordinada entre los profesores, que elaboraron materiales prácticos por separado de acuerdo a la distribución previa de las

materias, para luego ponerlos en común y configurar un perfil de supuestos global, con el fin de que se perciba la continuidad sistemática de acuerdo con el programa de la asignatura.

Comoquiera que los días a impartir docencia en la asignatura elegida para desarrollar el Proyecto eran los lunes y los martes, la previsión ha programado abordar la materia desde la perspectiva práctica todos los lunes con cuestiones cortas, lecturas o planteamientos a discutir en clase, con el objeto de aportar el acercamiento a los conceptos desde ejercicios prácticos. Mientras que todos los martes se presentaba un único caso práctico más largo sobre las materias abordadas, con la finalidad de su discusión en profundidad en clase. La evaluación continua del alumno ha computado todas y cada una de las intervenciones positivas expresadas oralmente, ya sea los lunes o los martes.

Al final de cada uno de los tres bloques se ha realizado una prueba escrita individual bajo la forma de caso práctico sobre la materia impartida por el profesor respectivo de cada Módulo, para cuya resolución los alumnos podían contar con materiales legislativos.

La evaluación de los alumnos en base a las intervenciones, entrega de dictámenes, y ejercicios correspondió a cada profesor según la materia asignada. La puesta en común de calificaciones aportó objetividad a la valoración del desempeño de cada alumno.

La prueba final de la convocatoria ordinaria se presentó como un caso práctico integral elaborado por los tres profesores, para cuya resolución se podían emplear igualmente materiales legislativos.

6. Anexos

A continuación, se presenta la memoria elaborada por la alumna **Cristina Paloma Prieto Núñez**, con la visión propia y de los alumnos sobre el desarrollo del Proyecto:

A. Introducción

La presente memoria está dirigida a la evaluación, desde la parte del alumnado, sobre diferentes áreas del método docente implementado en la asignatura de cuarto curso del Grado en Derecho, Estatuto Societario para las PYMES. Por tanto, se hará

una relación entre los aspectos objetivos de la asignatura y su correspondiente valoración, tanto a nivel global de grupo como personal entorno a los siguientes puntos:

- seguimiento de la asignatura a través del método propuesto;
- materiales aportados;
- evaluación y corrección de los casos prácticos;
- exámenes y pruebas evaluables;
- conclusión sobre objetivos propuestos y alcanzados.

B. Seguimiento de la asignatura

La propuesta docente para este curso está basada en el método del caso, un planteamiento de carácter práctico que pretende la comprensión y adquisición de competencias con la propuesta de diferentes supuestos de hecho que el alumno debe resolver, sirviéndose para ello de todos aquellos materiales que considere necesarios. Al tratarse de una asignatura optativa que tiene su base en la parte de Derecho de Sociedades de Derecho Mercantil I, ha de partirse de la premisa de que los alumnos tienen conocimientos sobre esta materia, pues así se prevé en la propia guía docente.

Valoración de los encuestados: Atendiendo a las respuestas recibidas en los diferentes cuestionarios enviados a los alumnos, se puede comprobar que existe una notable diferencia en cuanto a la facilidad que ha supuesto seguir el desarrollo de la asignatura. Se puede comprobar que el segundo módulo tuvo mayor facilidad de seguimiento en porcentaje que los otros dos. A este respecto me parece interesante destacar que, en esta segunda parte, las explicaciones del profesor sobre la resolución de los casos prácticos fueron más extensas, incluyendo también mayor tiempo explicación teórica sobre los mismos.

Dicho lo anterior, es notable que aquellos alumnos que tenían adquiridos los conocimientos de Derecho Mercantil I, podían seguir con mayor facilidad la asignatura sin necesidad de volver a parar sobre explicaciones teóricas del curso anterior, pudiendo focalizar el aprendizaje en los aspectos prácticos del Derecho Societario, mientras que otros, tuvieron dificultades y les resultó más sencillo abordar la materia cuando la intervención y explicaciones del profesor fueron mayores.

C. Materiales aportados

Tratándose de un plan docente que busca la adquisición de conocimientos a través de supuestos prácticos de cara a conocer la realidad del Derecho de Sociedades, es evidente la necesidad de contar con una gran variedad de material, más allá de un libro de texto. Además de los diferentes documentos en los que se recogen los supuestos sobre los que se ha ido trabajando, se ha podido contar con algún otro material de apoyo.

Valoración de los encuestados: En general el grupo que ha participado en el cuestionario considera adecuado el material facilitado para el seguimiento de la asignatura, entendiendo suficiente: los propios casos, aquellos materiales que recomendaban los profesores durante las sesiones y los textos que puntualmente se colgaban en el campus virtual. A título personal, y aunque el programa de la asignatura es de una extensión más que considerable para la duración que tiene el cuatrimestre, sí creo que se podría aportar más bibliografía, artículos de revistas, etc., para aquellos que deseen profundizar en los diferentes aspectos de la materia. Todo ello, sin perjuicio de que el estudiante tenga un papel activo en su búsqueda.

Me parece destacable un comentario en una de las encuestas que dice “Es un sistema que premia al que busca por internet y no al que estudia y aprende”. De cara a solucionar esta manera de ver el método de la asignatura (algo que opina un mayor número de compañeros) creo que es necesario destacar, tanto al inicio de curso como al inicio de cada módulo, la necesidad de valerse de todo lo que se pueda encontrar en internet (con el oportuno filtro), bases de datos o una biblioteca para el seguimiento de la asignatura, pues existe un porcentaje de alumnos que tiene la idea de que la resolución de casos se limita al uso de una Ley y, como mucho, de un manual de apoyo y que realizar un trabajo de búsqueda y lectura de artículos, resoluciones y demás material, más que un enriquecimiento supone una especie de “trampa” en la resolución de los casos.

D. Casos prácticos

Con relación a los casos prácticos, se valora su extensión, el tiempo de corrección y la dificultad que supone su realización.

Valoración de los encuestados: Tanto en los cuestionarios del módulo I como III, se consideró por parte de los alumnos que los supuestos que se proponían, así como las preguntas a resolver tenían una extensión razonable, mientras que los del módulo II eran mucho más extensos. Poniendo este aspecto en relación con el tiempo de

corrección de los mismos, a excepción del tercer módulo, se consideró que no se empleaba o no se disponía del tiempo suficiente en clase para su corrección. Personalmente creo que es cierto que, en comparación, las prácticas del segundo módulo tenían una extensión considerablemente superior, no solo en cantidad de cuestiones planteadas, si no en el fondo de las mismas. En todos los casos se abordan temas que tienen gran debate doctrinal, casuística o que se hace interesante su estudio en profundidad, pero debido a lo limitado de la duración de las clases y del cuatrimestre se hace imposible ver todo. Y lo que ocurrió en este segundo módulo fue que el propio contenido hacía inevitablemente más extensos los casos, así como el tiempo de corrección. En cuanto a la dificultad a la hora de realizarlos, traigo a colación lo dicho en el segundo punto de esta memoria. Si se traía una base de Derecho Mercantil I, muchas cuestiones no tenían mayor complejidad y se podía emplear el tiempo en leer y realizar búsquedas sobre otros aspectos del caso correspondiente, equivalencia que habría sido positiva en las clases, es decir, resolver ciertas cuestiones de manera ágil y generar debate sobre otros aspectos que tienen una mayor dificultad. Si bien es cierto que, como se ha explicado, la heterogeneidad del grupo y la manera de los alumnos de ver la asignatura hace difícil seguir de este modo las prácticas.

E. Exámenes y pruebas evaluables

La valoración de este punto es similar a la anterior, poniendo de relevancia también la correlación entre lo explicado en clase y el contenido de las pruebas. Valoración de los encuestados: En el módulo I, se consideró que las prácticas realizadas en clase fueron similares a la prueba evaluable. Creo que, efectivamente, habiendo asistido a clase y con la corrección de los casos prácticos no existía mucha dificultad para superar la prueba, pues se trataba de cuestiones que habían sido explicadas en su totalidad.

Respecto del módulo II, los alumnos consideraron que se trató de una prueba más sencilla de resolver en relación con lo visto en clase. Se recogieron en la prueba los puntos más relevantes de la segunda parte del programa, y volviendo a lo mencionado anteriormente, el tema de los Órganos de la Sociedad planteó muchas cuestiones, se trataron muchos y diferentes temas y hubo más intervención del profesor a la hora de dar explicaciones de carácter teórico dada la amplitud del tema. Todo ello, unido a que en general las cuestiones fueron ajustadas al tiempo y que se habían visto previamente, hace que esta segunda prueba haya resultado más fácil en relación con los casos prácticos.

Por último, la prueba del módulo III cuenta con una mayoría que entiende que fue mucho más compleja que las cuestiones planteadas en clase. La realidad es que no era más compleja, pero sí tuvo un planteamiento diferente a los casos prácticos que se habían corregido. Los alumnos esperaban encontrar, como había ocurrido con los módulos anteriores, un supuesto de hecho con unas cuestiones similares a las de los casos prácticos y se trató de una prueba que, siendo sencilla, requería un razonamiento menos lineal que el de los casos prácticos.

F. Objetivos planteados y alcanzados: conclusión

Como se ha dicho en la introducción, el objetivo último de este método docente es la adquisición de los conocimientos y competencias de la asignatura a través de un planteamiento de carácter práctico, en el que el alumno tenga un papel activo en las intervenciones en clase y en la preparación de la asignatura.

La intervención de los alumnos se hacía esencial en el desarrollo de las clases, pues al no tratarse de una impartición teórica, lo que se buscaba era que las clases tuviesen un formato de “mesa redonda” para poner en común las diferentes respuestas y explicaciones. A pesar de que en la sesión introductoria del curso este aspecto se explicó, muchos compañeros insisten en su dificultad para intervenir de manera oral en clase y piden la recogida por escrito de los casos prácticos. Más que una cuestión de reiterar cómo funciona la asignatura, creo que la costumbre adquirida por parte de los alumnos durante la carrera de entregar las prácticas y en muchas ocasiones ni asistir a su corrección, ha complicado que sigan este formato.

En mi opinión, liberarse de tener que redactar y editar un trabajo para ser entregado, y poder ocupar el tiempo en lecturas, comprender lo que se pide y dar la posibilidad de tener unas clases más dinámicas es algo positivo y que debe tener una continuidad, así como darse en un mayor número de asignaturas.

Como se ha comentado antes, el grupo era heterogéneo y a pesar de no ser un gran número de alumnos en el aula, no se consiguió que todos los compañeros siguieran el método. Por ello, gran parte de las sesiones finalmente se destinaba a explicaciones teóricas, y la intervención de los estudiantes y el debate entre nosotros fue menor de lo que, en mi opinión, debía haber sido.

La opinión de un sector de la clase, mencionando que intervienen siempre las 6 mismas personas, es el resultado de que no han entendido o no han querido participar

en un sistema que posibilita que el alumno adquiriera, además de las competencias propias de la asignatura, otras a nivel de debate.

En definitiva:

- La diferencia entre los estudiantes, a la hora de entender las clases, la forma de seguir una asignatura y de concebir su papel en las sesiones prácticas dificulta alcanzar los objetivos del método, ya que solo una parte ha sabido aprovechar los beneficios que tiene eximir al alumno de evaluar conocimientos puramente teóricos, dándole mayor libertad a la hora de preparar la asignatura.

- Para aquellos que no tenían problema en seguir el método, se hacían prescindibles ciertas explicaciones teóricas, y hubiera sido deseable un mayor debate sobre aspectos más polémicos, mientras que un gran porcentaje de compañeros agradecían aquellas sesiones en las que el profesor tenía mayor intervención, similar a un método docente más tradicional.

- Si se siguen las directrices iniciales, es un método exigente en cuanto a la carga de trabajo que tiene el alumno, pero que puede repercutir muy positivamente en el desarrollo de las clases si todo el grupo lo sigue.